ACTA N° 20-2022-CD.UPG.FIARN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA UNIDAD DE POSGRADO FIARN

Siendo las 09:00 horas del día 08 de setiembre de 2022, haciendo uso de la Sala Virtual de Video Conferencia vía GOOGLE MEET, https://meet.google.com/zwq-hxug-moh, al amparo del DU N° 026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se reunieron los miembros integrantes del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la FIARN, presidida por la Directora Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas y los miembros, Ms. C. María Antonieta Gutiérrez Díaz, Mtra. Janet Mamani Ramos, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores y Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa, actuando como Secretaria la Ms. C. María Antonieta Gutiérrez Díaz, para tratar lo siguiente:

AGENDA:

- 1. LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA MAESTRÍA EN "GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE", (RN° 261-2019-CU).
- 2. PROVEÍDO N° 06-2022-LR-FIARN, ASUNTO LIBRO DE RECLAMACIONES DE LA ESTUDIANTE SARAH CAROLINA CARBONEL CARRIL.

Desarrollo de la Agenda

1. Que, visto la Resolución Nº 261-2019-CU, del 16 de julio de 2019, mediante el cual APROBAN las modificaciones de las LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO. En la cual no compete las Líneas de Investigación de la Maestría en Gestión ambiental para el Desarrollo Sostenible.

Luego de lo cual los miembros de Comité Directivo acuerdan, por consenso.

ACUERDO 01:

Solicitar la **RECTIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN** a la Escuela de Posgrado, sobre la posición de las líneas de investigación de la Maestría en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible, en los siguientes puntos de disciplina:

LINEAS DE INVESTIGACIÓN							
MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE							
OCDE			UNAC				
AREA DE CONOCIMIENTO		DISCIPLINA		En Resolución N° 261-19-CU			
PRINCIPAL	SECUNDARIO .	DISCIPLINA					
1. Línea: Ciencias Naturales		1.5.1. Ciencias del Medio Ambiente	Línea: Ciencias de la tierra y del ambiente	11. Degradación de Residuos Vegetales 12. Fuentes no Convencionales de Energía 13. Ingniería de la Contaminación 14. Eliminación de Residuos 15. Tecnología de Aguas Residuales 16. Control de la Contaminación			
	1.6. Ciencias Biológicas	1.6.1. Microbiología		17. Residuos Industriales 23. Procesos Microbianos 24. Metabolismos Microbiano 25. Ingeniería Bioquímica			

2. Ingeniería y Tecnología	2.11. Otras Ingenierías y Tecnologías	2.11.2. Otras Ingenierías y Tecnologías	Línea: Ingeniería y Tecnología	46. Piensos 47. Simulación 48. Tecnología de Alimentos 49. Tecnología de la Fermentación
5. Ciencias Sociales	5.2 Economía y Negocios	5.2.1. Economía	Línea: Ciencias sociales y Desarrollo Humano.	61. Economía General
	5.3. Ciencias de la Educación	5.3.1. Educación General	Línea: Ciencias de la Educación	67. Educación de Adultos 68. Organización y Direción de las Instituciones Educativas 69. Formación Profesional

2. Que, visto el expediente № 370_UPGF_05.09.202, el representable Mtro. Abner Josué Vigo Róldan, responsable del Libro de Reclamación, el cual traspasa la petición de la estudiante SARAH CAROLINA CARBONEL CARRIL.

Luego de lo cual los miembros de Comité Directivo acuerdan, por consenso.

ACUERDO 08:

Se tomó conocimiento de lo indicado en el asunto, ante la situación planteada se acordó oficiar a la Escuela de Posgrado de la UNAC, la Rectificación de las Líneas de Investigación relacionado a la Maestría de "Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible".

Siendo las 11:30 horas del día 08 de Setiembre del 2022 se dio por concluida la Sesión Extraordinaria.





Gradeb 2018